



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2926

///doba, 01 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC N° 0024110-2016 en el que la Prof. Audisio Irene, hace la donación de libros adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2010-2011.

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial de bienes muebles y aceptación de donaciones,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- aceptar la donación del siguiente bien:

- Orígenes de la comunicación humana.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

gd/


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba